



LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES

JORNADAS UN LIBRO, UNA NIÑA, UNA VIDA
2018



Los derechos de las mujeres ya aparecen en la escena internacional con la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948), que contempla la **igualdad** entre hombres y mujeres.



El acuerdo más internacional sobre los derechos de niñas y mujeres es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), aprobada por las Naciones Unidas.

Las
mujeres
tenemos
derecho a:

LA VIDA

LA IGUALDAD

LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD

PROTECCIÓN LEGAL

LA MEJOR SALUD

JUSTAS CONDICIONES DE
TRABAJO

NO SER DISCRIMINADAS,
TORTURADAS,
MALTRATADAS O
HUMILLADAS



La Declaración y
Plataforma de
Beijing (1995) surgió
durante la Cuarta
Conferencia Mundial
sobre la Mujer y es
una valiosa agenda
de acción para
lograr la igualdad.

La igualdad
entre hombres y
mujeres es
condición para
la justicia social,
el desarrollo y
la paz.

mujer y
educación

mujer y
salud

mujer y
violencia

mujer y
conflictos
armados

mujer y
pobreza

mujer y
economía

Beijing

la niña

mujer y
poder

mujer y
medio
ambiente

mujer y
adelanto

mujer y
medios de
difusión

mujer y
derechos



La Unión Europea define la **igualdad** en su **Carta de los Derechos Fundamentales** (2000 y 2007) como un **principio universal** y resalta los derechos de las mujeres y de las niñas como **prioritarios**.

La igualdad entre
mujeres y hombres
deberá garantizarse en
todos los ámbitos,
inclusive en materia
de empleo, trabajo y
retribución

Artículo 23



EL Convenio de
Estambul (2011)
compromete y
obliga a los
Estados a combatir
la violencia contra
niñas y mujeres en
todas sus formas.

El Convenio brinda
protección a todas las
niñas y mujeres del
mundo para garantizar
sus derechos
fundamentales

Persigue la
mutilación genital
femenina, el
matrimonio precoz, el
acoso, el infanticidio
femenino, la
violencia doméstica y
la sexual.



La primera vez que aparecen los derechos de las niñas fue en la Declaración de Ginebra sobre Derechos del Niño (1924).



EL 20 de noviembre
de 1959 Las
Naciones Unidas
aprueban la
Declaración de
Derechos del Niño,
que constaba
entonces solo de
10 artículos.



También el 20 de
noviembre, pero de
1989, se firma la
Convención sobre
los Derechos de la
Infancia, el más
universal de los
tratados
internacionales.

La Convención es
obligatoria para
España, recoge 54
Artículos y se basa en
4 principios
fundamentales:

NO DISCRIMINACIÓN

INTERÉS SUPERIOR

DERECHO A LA VIDA, LA
SUPERVIVENCIA Y EL
DESARROLLO

PARTICIPACIÓN Y
RESPECTO A LA OPINIÓN

EL INTERÉS SUPERIOR
de niñas, niños y
adolescentes es el
principio más
importante de la
Convención y está por
encima de toda
consideración legal



La Carta de los
Derechos
Fundamentales de
la UE es el primer
tratado comunitario
en atender los
derechos y la
protección de la
infancia.

Derecho a la
protección, bienestar y
cuidados

Libertad de expresión
y derecho a ser oída

Interés superior

Derecho a estar con
sus familias

Artículo 24



Plan de Igualdad, Género y Trato
en Educación



COORDINACIÓN y REALIZACIÓN
M^º Cristina Hernández González



IES MIGUEL FERNÁNDEZ
Melilla 2018

